

Dña. Pilar Novales Estallo, portavoz de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Huesca, al amparo de lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley 7/1999, de 4 de Abril, de Administración Local de Aragón, presenta al Pleno de esta Corporación para su debate y votación, la siguiente

### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

Habiendo analizado el informe técnico relativo a las posibilidades de prestación del servicio de limpieza viaria de manera directa y a través de la empresa pública GRHUSA, solicitado por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en aras a buscar soluciones para mantener en sus puestos de trabajo a los trabajadores de la contrata, y visto que del mismo no puede concluirse que exista una total garantía jurídica para que estos trabajadores no pierdan sus puestos de trabajo, proponemos la siguiente resolución:

El Ayuntamiento de Huesca, acuerda:

1.- Considerar que la mejor fórmula para la gestión del servicio de limpieza viaria es la que tiene un carácter público, ya sea a través de gestión directa o a través de una empresa pública.

2.- En tanto en cuanto el servicio siga gestionándose de manera indirecta mediante contrata, el objetivo prioritario del Ayuntamiento será asegurar la estabilidad en el empleo y garantizar que los trabajadores desempeñan su trabajo en condiciones laborales dignas. Por ello, el Ayuntamiento exigirá a la empresa actualmente adjudicataria, tal y como establece el contrato vigente, el cumplimiento riguroso de la estabilidad laboral, cláusula esencial del mismo, así como de todas las obligaciones contractuales relativas a la adecuada ejecución del servicio, a la normativa laboral y la adecuación de los cuadrantes organizativos del servicio a ella. Para ello, ejercerá un control bimestral de los contratos laborales de dicha empresa y continuará ejerciendo la supervisión y control de la ejecución del servicio, estableciendo, en su caso, las sanciones a que haya lugar.

En Huesca, a 23 de enero de 2015.

Pilar Novales Estallo  
Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.